



RESOLUCIÓN Nº 124-2025/JSN
NOMBRAMIENTO DE COMISIONADO NACIONAL DE
GESTION DE ADULTOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Lima, 26 de diciembre del 2025.

LA JEFA SCOUT NACIONAL:

VISTA:

Que se ha recibido la propuesta del Director Nacional de Recursos Adultos, Señor David Arturo Villalobos Ojeda, de considerar al Dirigente **CLAUDIO ANTONIO IPARRAGUIRRE CAMADER** para ejercer el cargo de **COMISIONADO NACIONAL DE GESTIÓN DE ADULTOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, con jurisdicción en todo el país.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de adultos voluntarios que ocupan los cargos designados y que dependen del jefe scout nacional y que está compuesto:

- a) Por los directores nacionales de programa de jóvenes, de adultos en el Movimiento Scout y de gestión institucional.
- b) Por los comisionados nacionales y coordinadores nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Que, el artículo 78 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú establece que las Comisiones Nacionales son órganos de apoyo de las Direcciones Nacionales y de la Jefatura Scout Nacional. Están integradas por los equipos de trabajo necesarios en sus respectivas áreas de su competencia. Las Comisiones Nacionales son dirigidas por un Comisionado Nacional.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, ningún miembro de la Jefatura Scout Nacional puede ejercer cargos en otro nivel con excepción del Nivel Grupal.

Que, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.

Que, de acuerdo a las políticas de adultos en el movimiento scout es conveniente nombrar en el cargo de **COMISIONADO NACIONAL DE GESTIÓN DE ADULTOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL** al Dirigente **CLAUDIO ANTONIO IPARRAGUIRRE CAMADER**.



PROPÓSITO DEL CARGO:

Asegurar el cumplimiento, actualización, coherencia y calidad técnica de las políticas, reglamentos, normas, manuales y procedimientos institucionales relacionados con los procesos de formación, captación y seguimiento.

Funciones:

1. Elaborar, redactar y actualizar los proyectos de políticas, reglamentos, normas, manuales y procedimientos institucionales relacionados con los procesos de captación, formación y seguimiento.
2. Mantener actualizado el archivo normativo en lo que a Gestión de Adultos se refiere.
3. Buscar el alineamiento de las políticas de Gestión de Adultos con la normatividad interna.
4. Diseñar la implementación del sistema de inducción institucional para nuevos miembros que asumen cargos institucionales en los diferentes niveles de la organización (nacional, regional y local) así como el comportamiento organizacional de los diferentes niveles de la institución.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de **COMISIONADO NACIONAL DE GESTIÓN DE ADULTOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL** al Dirigente **CLAUDIO ANTONIO IPARRAGUIRRE CAMADER**, con jurisdicción en todo el territorio de la República del Perú.

SEGUNDO: Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout, así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MESONES QUISPE
JEFE SCOUT NACIONAL